

MODIFICACIONES Y/O ADICIONES DEL REGLAMENTO DE INGRESO A TRIBUNAS Y OTROS

A partir del 1ro. de Setiembre regirán las siguientes disposiciones para el Ingreso a las Tribunas de Socios del Hipódromo de Monterrico.

Ingreso al 2do. y 3er. Piso

-Podrán ingresar todos los socios del JCP presentando **obligatoriamente** su carnet o documento que lo identifique.

-El Socio del JCP podrá asistir a las tribunas con sus invitados y tendrá que pagar S/. 10 por el derecho de ingreso de cada uno de ellos, asimismo deberá firmar un cuaderno de invitados y hacerse responsable de los actos de los mismos.

- El propietario de caballos de carrera podrá ingresar presentando **obligatoriamente** su carnet vigente expedido por el JCP.

-El propietario podrá asistir a las tribunas con sus invitados y tendrá que pagar S/. 20 por el derecho de ingreso de cada uno de ellos, asimismo deberá firmar cuaderno de invitados y hacerse responsable de los actos de los mismos.

-No se podrá ingresar vistiendo: bividí, shorts, sandalias, descalzo, chancletas, bermudas, ropa de baño.

Ingreso al 4to. Piso

- Podrán ingresar todos los socios del JCP presentando **obligatoriamente** su carnet o documento que lo identifique.

--El Socio del JCP podrá asistir a las tribunas con sus invitados y tendrá que pagar S/. 20 por el derecho de ingreso de cada uno de ellos, asimismo deberá firmar un cuaderno de invitados y hacerse responsable de los actos de los mismos.

-Un mismo Invitado solo podrá ingresar 4 veces al mes.

-En las reuniones donde se dispute una prueba de Grupo I, el ingreso será obligatorio con saco y corbata.

-En las reuniones donde se disputen clásicos de Grupo II y III, el ingreso será de sport elegante (Pantalón y Camisa).

-No se podrá ingresar vistiendo: Polo deportivo, jeans rasgados, zapatillas, shorts, sandalias, sayonaras, bermudas, ropa de baño ni descalzo.

Preparadores

-Los preparadores que no sean socios podrán ingresar al 2do. y 3er. piso mostrando su carnet de Preparador otorgado por el JCP.

Periodismo Hípico

-Los periodistas hípicos que no sean socios del JCP podrán ingresar a únicamente al Palco de Periodistas así mismo y previa autorización de la Gerencia de Hipódromo podrán ingresar al paddock interno para el ejercicio de sus funciones.

Bebidas Alcohólicas

-Queda prohibido consumir bebidas alcohólicas en las graderías. Solo se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en las mesas de los restaurantes.

Estacionamientos en la Rampa del Segundo Piso

-Serán de uso exclusivo de los Socios

Los artículos del Reglamento de Ingreso a Tribunas que no se contra pongan con las presentes disposiciones se mantendrán vigentes.